



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 JUN. 1988

Expte. N° 427/88

VISTO:

Este expediente por el que la Dirección General de Cultura / de la Provincia de Salta hace saber sobre la Organización del "Mes de la Música Argentina", solicitando a la vez el auspicio de la Universidad para dicho evento; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Internacional de la Música (CIM) y la Unesco han declarado al año 1988 como "Año Internacional de la Música Argentina";

Que en el mismo se pondrá de relieve el aporte de los artistas salteños a la música nacional, especialmente en el género folclórico;

Que en el marco de este acontecimiento se homenajeará a todos los artistas salteños que, en forma individual o grupal, contribuyeron a la difusión y enriquecimiento de la música de raíz folclórica argentina;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al MES DE LA / MUSICA ARGENTINA, organizado por la Dirección General de Cultura de la Provincia de Salta, que se llevará a cabo durante el mes de Agosto del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCA  
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED  
RECTOR

Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 332-88